

Tegucigalpa M.D.C. 4 de febrero de 2021

TSC-DC-OAIP-1-2021

Señora

Presente

En respuesta a su solicitud de información registrada bajo número **SOL-TSC-192-2021 (Sistema Sielho)** en donde pide las denuncias recibidas en el TSC presentadas por la Unidad Técnica de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización, desde el 18 de enero de 2017 a la fecha, contra sujetos obligados (partidos políticos, candidatos, movimientos internos, alianzas) por negativa de presentación de estados e informes financieros, en caso de existir registros proporcionar el detalle de las mismas; **hago de su conocimiento que según la revisión que se realizó a la base de datos de denuncias de los años 2017 a la fecha, no se encuentra registrada ninguna denuncia presentada por la Unidad Técnica de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización en contra de Partidos Políticos, candidatos, movimientos internos y alianzas, que haga referencia a negación de presentación de informes de Estados Financieros.**

Tal como lo señala el **Artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, la Información Pública deberá proporcionarse al solicitante o usuario en el estado o formato en que se encuentre disponible.

Los solicitantes o usuarios no podrán exigir a las Instituciones Obligadas que efectúen evaluaciones o análisis de la información que poseen.

Los solicitantes o usuarios serán directamente responsables por el uso, manejo y difusión de la información pública a la que tengan acceso.

Cordialmente,

Ing. Ever Bueso

Oficial de Información Pública TSC